



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico sincrónico			
LUGAR	Sesión virtual sincrónica			ACTA	31
FECHA	09 de junio de 2020	HORA INICIO	9:03 a.m.	HORA FIN	12:30 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	☒	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ
NOMBRE	CARGO / ROL			SÍ	NO
Olga Lucía Díaz Villamizar	Presidenta del Consejo			X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica			X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Vicerrector Administrativo			X	
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Doris Astrid López	Decana Facultad de Ciencias Sociales			X	
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad Ciencias sociales			X	
Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad de Administración y Economía			X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho			X	
Martha Lucía Posada Buitrago	Representante de docentes con funciones de dirección de Programa			X	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria Consejo Académico			X	

OBJETIVO	
Desarrollar orden del día	
ORDEN DEL DÍA	
- Verificación del quórum. - Aprobación del Orden del día. - Aprobación actas 28,29 y 30 de 2020. - Análisis y decisión frente al concepto jurídico del Concurso Público de Docentes. - Proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los Lineamientos Curriculares Institucionales de Unicolmayor. - Proyecto de Acuerdo por el cual se reglamenta la Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales. - Modificación Acuerdos 103 y 105 de 2019 por los cuales se expide calendario académico I y II periodo 2020. - Socialización y aval del Consejo para formalizar el Convenio Específico de Cooperación para Realizar Prácticas y Pasantías entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, La Universidad Distrital	

Francisco José de Caldas, La Universidad Militar Nueva Granada, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, La Universidad Nacional de Colombia y La Universidad Pedagógica Nacional.

9. Proyecto Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 111 de 2019, Programa Educación Continuada Facultad de Derecho.

10. Información institucional por parte de la Rectora

11. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.

La secretaria del consejo Myriam Sepúlveda López informa a la presidenta del consejo Doctora Olga Lucia Diaz Villamizar, rectora, que hay quorum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 de estatuto general.

2. Aprobación orden del día.

La doctora Olga lucia Díaz Villamizar sometió a aprobación el orden del día, en el cual se solicitó incluir como punto siete (7) la modificación de los Acuerdos 103 y 105 de 2019. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los consejeros presentes.

3. Aprobación actas 28,29 y 30 de 2020.

La secretaria del consejo académico informa que no recibieron observaciones, en consecuencia, la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar sometió a aprobación las actas citadas las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los consejeros presentes.

4. Análisis y decisión frente al concepto jurídico del Concurso Público de Docentes.

La secretaria del consejo hace lectura del primer concepto jurídico (Anexo 1) dirigido al doctor Samuel Villamizar Vicerrector Administrativo, igualmente hace lectura del segundo concepto de la oficina jurídica (Anexo2).

Por solicitud de la Presidente del Consejo, Doctora Olga Lucia Díaz, la doctora María del Pilar Jiménez, Vicerrectora Académica informó que frente al concepto Jurídico, el Consejo Superior acoge plenamente el concepto jurídico de suspender la convocatoria. Se hizo la aclaración de las etapas que incluye el calendario de actividades del Concurso público de méritos Docente de planta y que las etapas previas ya se han surtido; no obstante, en la etapa que se encuentra el concurso se acoge suspender convocatoria fundamentado en el Decreto del gobierno.

Así mismo la doctora María del Pilar Jiménez, manifestó que por parte de sindicatos están solicitando cambiar las condiciones del concurso por cuanto manifiestan que se debe privilegiar docentes ocasionales y catedráticos, desconociendo los procedimientos y perfiles que se solicitan en la convocatoria; no se desconoce el tiempo de vinculación de los docentes, lo cual se debe complementar con el cumplimiento de requisitos que exige cada una de las convocatorias, se propende por elevar la calidad académica.

No se puede cambiar las condiciones y el rigor del concurso.

La doctora Olga Lucia Díaz, manifestó que los sindicatos solicitan estar en calidad de veedores, se concluyó que se dará respuesta en el sentido de agradecer la comunicación y se hará un análisis técnico y jurídico a cada punto de la solicitud.

Igualmente, indicó que los consejeros Nelson Murcia, representante de los estudiantes y Lombardo Rodríguez López, representante de los ex rectores Universitarios, consideran la posibilidad de promover a los docentes catedráticos y ocasionales, manifestaron que en el último concurso existieron unas inconformidades, dar prioridad a los docentes que han servido a la universidad; se aclaró que un concurso público de méritos no puede ser privilegiado, finalmente el Consejo Superior recomienda a la rectora acoger concepto jurídico y retomar una vez finalice la emergencia sanitaria, que sería la suspensión y no la cancelación del concurso.

La doctora María del Pilar Jiménez, hizo dos precisiones al respecto: al Consejero Nelson Murcia se le hizo una aclaración referente al tema de plazas docentes relación de 1 -1, es decir, por un docente planta que entre debe salir un ocasional, se disminuyen docentes catedráticos para que sea sostenible, se debe mantener la norma.

COMENTARIOS:

- La doctora Ana Isabel Mora Bautista, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, dice que el concurso es potestativo del Consejo Académico se procede a tomar decisión de acoger la propuesta del Consejo Superior Universitario.
- El doctor Over Humberto Serrano Suárez, decano de la Facultad de Derecho manifiesta que ayudaría a completar título para lograr objetivos es decir cumplimiento de requisitos. Se está dejando sin oportunidad a profesores de cátedra y ocasional, en el caso de la Facultad de Derecho muchos docentes han hecho el esfuerzo de mejorar los requisitos.
- Al doctor Hernán Rodríguez Coy, decano de la Facultad de Administración y Economía, le preocupa el doble discurso se habla de la calidad y la exigencia y cuando se exige calidad viene la otra contraprestación, se acoge a lo dicho por el doctor Over Serrano.
- La doctora Ana Isabel indicó que el concurso docente es competencia del Consejo académico se continuará velando por esa transparencia.

La doctora Myriam Sepúlveda López para complementar informó que en la sesión de Consejo Superior Universitario se enfatizó que desde el

Consejo Académico se estaba realizando el análisis correspondiente y solicitando concepto jurídico para la toma de decisiones, lo cual es potestativo del consejo académico, se debe dejar que es una recomendación de este cuerpo colegiado.

En consecuencia, la presidente del Consejo Académico sometió a consideración la propuesta de suspender el concurso docente hasta que sea superada la emergencia sanitaria el cual se retomará únicamente modificando el calendario del concurso docente.

CONSEJERO	CARGO	VOTO
Olga Lucia Díaz Villamizar	Presidenta del Consejo	Concepto favorable
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	Concepto favorable
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Vicerrector Administrativo	Concepto Favorable
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	Concepto favorable
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	Concepto favorable
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura	Concepto favorable
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	Concepto favorable
Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad de Administración y Economía	Concepto favorable
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de docentes con funciones de dirección de Programa	Concepto Favorable

Se aprueba por unanimidad de los consejeros la suspensión del calendario concurso docente.

Se realizaron las siguientes observaciones a los votos:

El doctor Samuel Villamizar manifestó en su voto que: *“de mi parte, una vez conocidos y analizados los conceptos jurídicos, estoy de acuerdo con la suspensión del calendario del concurso, es decir en sentido de la temporalidad únicamente, el resto de aspectos del concurso se mantienen vigentes dado el respeto requerido por los consejos de facultad y el trabajo riguroso en la construcción de los perfiles”*

La Dra. María del Pilar Jiménez Márquez: *“aprobada suspensión del calendario del concurso acogiendo el concepto jurídico en el marco del Decreto 491 del 2020. es competencia del Consejo Académico”*

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los Lineamientos Curriculares Institucionales de Unicolmayor.

La doctora Olga Lucia Díaz, como contexto recordó que, en la sesión de 2 de junio de 2020, se realizó la presentación de los lineamientos curriculares a los cuales se emitió concepto favorable, en esta ocasión se presenta el acto administrativo que plasma la actualización de los lineamientos curriculares.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez hace lectura del proyecto de acuerdo (Anexo 3)

COMENTARIOS:

- Se sugiere incluir articulado de transición invocar acuerdo 083 de 2010.
- Sugiere indicar aprobar la actualización de los lineamientos la cual recibió los respectivos aportes
- Desde la técnica jurídica aclarar que se debe diferenciar el articulado de transición
- Relacionar que el documento hace parte integral del acuerdo.

La rectora sugirió completar el documento con las observaciones recibidas y convocar a sesión virtual para la correspondiente aprobación. Los consejeros acogieron la propuesta.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se Reglamenta la Movilidad Estudiantil Nacional e internacional en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca: División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales

La rectora hizo reconocimiento al doctor Julián Vargas Bedoya, Jefe de la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales por la presentación realizada ante el Consejo Superior Universitario de la Política de Internacionalización en la sesión del 4 de junio de 2020 lo que permitió la aprobación de la Política.

El doctor Julián Vargas presenta el acuerdo e informa que es un documento que se ha trabajado durante varios años, recoge la reglamentación de movilidad nacional e internacional (Anexo 4)

COMENTARIOS:

- La Rectora pregunta si existe alguna norma para no incluir a estudiantes de posgrados; en cuanto al puntaje de 3.8 para movilidad de estudiantes.
- La doctora María del Pilar Jiménez, agradeció la presentación denota un gran liderazgo en el tema, necesidad de ser consecuentes con la misión y visión, se está en mora de sacar este proyecto de acuerdo, el procedimiento en términos de flexibilizar la norma, sugiere revisar no tener aspectos demasiado detallados dentro de la norma.
- Se preguntó por parte de consejeros ¿cuándo se socializó con Decanos?
- La revisión en particular se revisó con doctora Carmen Cecilia Almonacid, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud y en ese momento Decana de la Facultad. Doris Astrid González, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y el profesor Luis Eduardo Bejarano de Ciencias Básicas.
- Al respecto, la Doctora Doris Astrid González, manifestó que se tuvieron dos reuniones con el Dr. Julián Vargas, se hicieron observaciones que se recogen en el documento.
- En cuanto a modalidades de intercambio se sugirió incluir los posgrados y aportes que hacen a la dinámica de los programas.
- Se solicitó aclaración respecto a la disposición presupuestal, se leyó el documento en su totalidad y considera que se recogen en todas sus formas la movilidad.
- La Dra. Olga Lucia solicitó hacer los ajustes sugeridos, en general está completo el documento.
- El Doctor Over Serrano consideró que se cumplen las expectativas estuvo en internacionalización y hoy se concreta en este proyecto de acuerdo.
- El consejero Hernán Rodríguez expresó que da respuesta a algunos vacíos que se encontraban en internacionalización, el documento da mayor facilidad de trabajo, las expectativas.
- El consejero Hernando Carvajal, consideró que incluye lo trabajado el semestre anterior y reúne las inquietudes, comparte lo manifestado por la doctora Astrid González el documento tiene parte de esas decisiones incluidas, es un buen esfuerzo que se está haciendo. No tiene objeción al documento.
- La consejera Martha Lucía Posada, Representante de los docentes con funciones de Dirección de programa señaló que el documento está completo, le agrada la idea que se incluyen los posgrados y la implementación se dará a futuro. Los estudiantes no necesariamente son los que tengan mayor promedio, son los que sean mejores. Está de acuerdo con el documento.
- La Doctora Ana Isabel Mora, es respetuosa del trabajo el cual abordó desde la Vicerrectoría Administrativa y ahora con la mirada desde lo académico, tiene una inquietud respecto al promedio por cuanto los estudiantes van a ser Embajadores de la universidad, movilidad académica no se puede traducir en turismo académico que apliquen a los mejores institutos, se da apertura estudiantes de posgrado es factible en la medida que el presupuesto se incluya para ello y se dará un estímulo real a los estudiantes de posgrado eso es un nuevo paso a la integralidad.

Respuesta doctor Julián Vargas:

Hizo precisiones respecto al documento:

Para movilidad y apoyo académico se mantiene el promedio de 4.0 y cuando la movilidad es con recursos propios la calificación es 3.8

Excepciones tema 3.5 en caso de semilleros de investigación para poder tener más internacionalización de la investigación, este criterio es para las ponencias orales.

Tema reciprocidad convenios UDUAL se abre la posibilidad de la reciprocidad y se puede participar en convocatorias de ASCUN.

La profesora Martha Posada, referente al promedio informó que en consejos de facultad y charlas con estudiantes manifestaron que se han perdido convocatorias en razón al puntaje requerido. Para lo cual propuso flexibilizar el 3.8 con el fin de permitir la participación de estudiantes interesados.

La Dra. Myriam Sepúlveda para complementar manifestó que el año anterior se hizo el estudio en reuniones con decanos, consejo de facultad y comités de currículo donde el espíritu de la norma presentada era que se unificaran los criterios de la parte nacional e internacional y el análisis del promedio de 3.8 quedo claro que era para personas que con sus propios recursos pudieran participar en las convocatorias

Por lo anterior la Presidente del Consejo sometió a consideración las siguientes dos propuestas:

Propuesta 1: mantener los criterios establecidos en el documento presentado

Propuesta 2 : Bajar el promedio a 3.8 teniendo en cuenta las consideraciones de la consejera Martha Lucía Posada

En este sentido se aprobó la propuesta 1 mantener los criterios establecidos en el documento presentado. Con 8 votos favorables por parte de los consejeros.

CONSEJERO	CARGO	VOTO
Olga Lucia Díaz Villamizar	Presidenta del Consejo	Concepto favorable
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	Concepto favorable
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Vicerrector Administrativo	Concepto Favorable
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	Concepto favorable
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	Concepto favorable
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura	Concepto favorable
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	Concepto favorable
Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad de Administración y Economía	Concepto favorable

La doctora Martha Posada votó por la propuesta número 2.

7. Modificación Acuerdos 103 y 105 de 2019 Calendario Académico Primer y Segundo Período 2020

La rectora preguntó a la doctora María del Pilar si va a participar en este punto.

El doctor Samuel expresó que la inquietud tiene que ver que votó en una instancia donde no se tenía la competencia para tomar decisión respecto a modificación del calendario Académico.

La doctora Ana Isabel Mora, considera que en la sesión del 2 y 3 de junio la Doctora María del Pilar estuvo presente no hay impedimento por cuánto se debe hacer es una modificación a los acuerdos en cumplimiento de lo que se atiende.

El Dr. Samuel Villamizar indicó que se debe contextualizar el punto por parte de la Secretaria General.

La doctora Myriam Sepúlveda hizo una contextualización al proyecto de acuerdo indicando que el Consejo Superior incluyó dos artículos relacionados con respecto a los términos del calendario hasta 27 de Julio de 2020, considera que no existe inconveniente jurídico para que la doctora Pilar Jiménez pueda participar en esta sesión.

La doctora María del Pilar Jiménez presentó el proyecto de acuerdo. (Anexo 5)

La doctora Olga Lucia Díaz, sugiere dejar este punto para siguiente sesión y solicitar concepto a oficina jurídica.

La doctora María del Pilar Jiménez, expresó que como no es competencia del Consejo Superior se genera una extralimitación de funciones.

Se solicitó elevar consulta a la oficina jurídica con todo el contexto y para la discusión tener la claridad cuál va a ser el impacto, por cuanto se tiene unos días para legalización y una contratación docente, se debe tener claridad desde lo jurídico y lo presupuestal, presentar todos los elementos de juicio para ver la pertinencia de la modificación. Los consejeros manifiestan retirar punto y presentarlo en próxima sesión.

Se sugiere invitar al jefe de la oficina jurídica para este punto.

8.Socialización y aval del Consejo para formalizar el Convenio Específico de Cooperación para Realizar Prácticas y Pasantías entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, La Universidad Militar Nueva Granada, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, La Universidad Nacional de Colombia y La Universidad Pedagógica Nacional.

La Presidente del consejo solicitó aplazar por cuestión de tiempo el punto 8 del orden día y ampliar hasta 12:30 la sesión. Los consejeros acogieron de manera favorable la propuesta.

9. Proyecto Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 111 de 2019, Programa Educación Continuada Facultad de Derecho.

El doctor Over Serrano, propuso al Consejo Académico modificar el presupuesto y fecha de realización del evento “Seminario de Investigación Formativa para el segundo semestre del año 2020”, en atención a la Emergencia Sanitaria y Económica decretada por el Gobierno Nacional a raíz de la Pandemia del COVID - 19, no se pudo hacer dicho Seminario en el primer período académico de 2020 como estaba previsto, se proyecta para el segundo semestre del año en curso, indicó que el número de estudiantes y Docentes sigue igual, no se efectuó ningún cambio, sin embargo, el presupuesto se modificó.

El Doctor Over Serrano, socializa modificación proyecto de acuerdo programa educación continuada. (Anexo 6).

En ese sentido se sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 111 de 2019, Programa Educación Continuada Facultad de Derecho.

CONSEJERO	CARGO	VOTO
Olga Lucia Díaz Villamizar	Presidenta del Consejo	Concepto favorable
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	Concepto favorable
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Vicerrector Administrativo	Concepto Favorable
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	Concepto favorable
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	Concepto favorable
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura	Concepto favorable
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	Concepto favorable
Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad de Administración y Economía	Concepto favorable
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de docentes con funciones de dirección de Programa	Concepto Favorable

Por

unanimidad de los consejeros se aprueba el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 111 de 2019, programa de Educación continuada de la Facultad de Derecho.

8. Información Institucional por parte de la Rectora

- Se recordó que el próximo 11 y 12 de junio se realizará la visita virtual de Pares para la Especialización de Derecho Público Internacional, el objetivo es lograr esta primera experiencia virtual de la mejor manera y contar con todo el apoyo de las dependencias.
- Como compromiso se debe presentar para el viernes 12 de junio la versión 6 del modelo de prenomina para II-2020, teniendo en cuenta la proyección de horas se incluyen horas de acreditación. Se informó que al Chat de Decanos se envió solicitud de información de parte de la Jefe de la Oficina De Acreditación y Autoevaluación para su revisión.
- Para próxima semana coordinar reunión con facultades, directores, coordinaciones programa para ver necesidades de presencialidad para próximo semestre, esta semana se debe trabajar una matriz para el correspondiente diligenciamiento de necesidades reales.
- Se compartió el resultado de la reunión del SUE:
- Se realizará reunión con rectores, no es fácil llegar a la presencialidad por infraestructura tecnológica que tienen las universidades públicas, se debe garantizar que no se ponga en riesgo la salud de la comunidad universitaria.
- Se espera un pronunciamiento a nivel nacional, se van a expresar con SUE capítulos V nacional si decimos que sea sólo el 20% de presencialidad es difícil controlar que un estudiante se pueda contagiar en el transporte público
- SUE va a mirar la parte de compras conjuntas en Colombia Compra Eficiente se hará una reunión para verificar qué compras se pueden hacer, se revisará tema normatividad del Ministerio de Trabajo y de Salud, tener criterios jurídicos, revisar protocolos
- En atención a las resoluciones 773 y 779 de 2020 por la cual se conceden vacaciones a las Dras. María del Pilar Jiménez Márquez Vicerrectora Académica y a la Dra. Ana Isabel Mora Bautista Decana Facultad de Ciencias de la Salud, se solicita hacer empalme de funciones con las doctoras. Doris Astrid González y Ligia Consuelo Sánchez Leal respectivamente.
- Revisar dentro de los programas la venta de pines, analizar qué programa realmente se pueden abrir, cuál sería la proyección de nuevos estudiantes, no hay garantía que las personas inscritos vayan a pagar, luego del resultado del proceso; en ese orden de ideas se presentó que programa se

tiene una disminución importante según pines vendidos, de igual manera revisar el tema inscritos de posgrados que va hasta el 19 junio de 2020.

- Frente a las dudas de los decanos presentadas por la Vicerrectora Académica se le solicita al Doctor Samuel Villamizar socializar los siguientes temas:
 - Negociación sindical: se llevó a cabo una reunión previa con Rectoría, Bienestar Universitario y Vicerrectoría Administrativa donde se propuso entregar un bono teniendo en cuenta las actividades que no se realizaron en el I semestre de 2020 por efectos del Covid 19, será dividido por el número de personas. El sindicato presentó como sugerencia realizar actividades, cuando se presentó la propuesta desde la dirección la acogieron de forma favorable estuvieron presentes los presidentes de los sindicatos Sintraunicol, Luisa Piedad Zarta Zabala, Asounicol Yezid Barbosa Forero y Asuolmayor Alexander Córtes. Se realizará un acto administrativo de forma transitoria para la asignación de los bonos.
 - Referente al préstamo de equipos de apoyo tecnológicos y conectividad, en el periodo de vacaciones ¿se seguirán manteniendo el préstamo?, ¿el tema de transporte como se va a dar?, ¿los descuentos se suman por estímulos por representaciones?

A este punto el Dr. Samuel Villamizar informó que con el comunicado fijado por la rectora el estudiante devuelva el equipo por entrar a vacaciones. Desde Recursos Educativos se organizará un proceso de recepción de equipos por franjas y horarios, se dejarán disponibles para ser prestados en el II semestre de 2020. Se recopilarán necesidades y se hará distribución, hay 260 Tablet disponibles, así mismo Recursos Educativos ha prestado Tablet del proyecto de Bilingüismo. Respecto a la conectividad el 6 de junio finalizó la facturación del servicio de conectividad para estudiantes.

Referente al apoyo de transporte se ha dado como tema de subsidio, en cuanto a descuentos y estímulos son acumulativos, para pago de matrícula continúan ejecución sin ningún problema ejemplo rendimiento académico, representaciones, en cuanto auxilio de transporte se hizo un proceso de convocatoria no salió listado de beneficiarios por tanto se reorientó recursos para conectividad.

- Posibilidad de que los estudiantes puedan pagar dos componentes temáticos para pagar el 50% Se tendría que modificar reglamento estudiantil.
- La doctora Ana Isabel pregunta si aplica para nómina de junio el estímulo del 70% sobre el salario para docentes con funciones de dirección.
La rectora sugiere que se informe que ese porcentaje se entrega en el mes de julio.
- El doctor Hernán Rodríguez dice que algunos directores piden si puede prorrogar fechas de venta de pines

La rectora manifiesta que es por Comité de Admisiones, se revisará calendario.
- Ofertas cursos Desarrollo Profesorado verificaren cada programa quiénes se han inscrito.
- Derecho de Petición Sintraunicol aplazamiento de entrega de informe y continuar con docentes cátedra en periodo intersemestral.

La doctora Astrid González, manifestó que los informes se pueden ampliar fecha de entrega hasta el 26 de junio de 2020.

La doctora Olga Lucia manifestó colocar dentro del comunicado la información.

9. Propositiones y varios

La Vicerrectoría Académica invitó al II Segundo encuentro de Pedagogía el cual se realizará el día 1 de junio de 2020 con invitados especiales como el Dr. Roberto Hernández Sampieri.

Siendo las 12:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS	SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)		
1. Concepto jurídico referente a Concurso docentes 2. Ampliación concepto jurídico sobre concurso docente 3. Presentación proyecto de acuerdo lineamientos curriculares 4. Presentación Reglamentación Movilidad Estudiantil 5. Proyecto de acuerdo Modificación Acuerdos 103 y 105 de 2019 Calendario Académico Primer y Segundo Período 2020 6. Proyecto de acuerdo programa educación continuada Facultad de Derecho.			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR	NOMBRE	MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ
CARGO	Presidenta Consejo	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR		Myriam Sepúlveda López	